

RESOLUCIÓN DE 18 DE DICIEMBRE DE 2017, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS MIGRATORIAS POR LA QUE SE CONCEDEN SUBVENCIONES PARA EL EJERCICIO 2017, EN LA LINEA 4: EQUIPAMIENTOS E INFRAESTRUCTURAS DE ENTIDADES LOCALES ANDALUZAS, AL AMPARO DE LA ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO DE 28 DE MAYO DE 2009, POR LA QUE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS DE SUBVENCIONES PARA PROGRAMAS E INFRAESTRUCTURAS DESTINADOS AL ARRAIGO, LA INSERCIÓN Y LA PROMOCIÓN SOCIAL DE PERSONAS INMIGRANTES.

Vistas las solicitudes presentadas por las Entidades Locales en el procedimiento de concesión de subvenciones convocado para el ejercicio 2017 por Resolución de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, de 20 de septiembre de 2017 (Boja nº 185, de 26 de septiembre de 2017), al amparo de la Orden de 28 de mayo de 2009, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para programas e infraestructuras destinados al arraigo, la inserción y la promoción social de personas inmigrantes, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro, y en base a los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: De acuerdo con lo establecido en las bases reguladoras de las subvenciones, se analizó que las solicitudes fueran presentadas en plazo, que cumplieran con los requisitos establecidos en las bases reguladoras y que tuvieran por objeto actividades subvencionables por este procedimiento.

SEGUNDO: Las peticiones de esta línea que, cumpliendo los requisitos, estaban correctamente cumplimentadas, fueron evaluadas por la Comisión de Valoración aplicando los criterios establecidos en el artículo 10 de la referida Orden, y se formuló la propuesta provisional de resolución.

TERCERO: Tras la publicación de la propuesta provisional, la Comisión valoró las reformulaciones presentadas por los interesados dentro del plazo concedido a estos efectos, formulando la propuesta de resolución definitiva.

CUARTO: Existe dotación presupuestaria presupuestaria con cargo a fondos propios de la Junta de Andalucía, en las partidas 180001000G/31J/76400/00 01 y 180001000G/31J/76800/00 01, por un total de 485.000 euros, para atender las solicitudes de subvención valoradas favorablemente



Código:	KWMFJ637GKAVWLQ0d6809q+6IALQu0	Fecha	18/12/2017
Firmado Por	LUIS VARGAS MARTINEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/5



FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: Esta Dirección General tiene la competencia delegada para dictar la presente Resolución, en virtud del artículo 3 de la Orden de 21 de diciembre de 2016, por la que se delegan competencias en distintos órganos y se publican delegaciones de competencias de otros órganos de la Consejería de Justicia e Interior.

SEGUNDO: Al tratarse de subvenciones a conceder mediante el procedimiento de concurrencia competitiva, es necesario, tras aplicar los criterios de valoración, establecer un orden de prelación de las solicitudes que cumplen los requisitos previstos en las bases reguladoras.

TERCERO: Efectuada dicha valoración, una vez analizadas las reformulaciones presentadas por las entidades locales tras la publicación de la propuesta provisional y formulada la propuesta de resolución definitiva por la Comisión de Valoración.

RESUELVO

PRIMERO: Conceder las subvenciones de la Línea 4 a las entidades locales que se relacionan en el Anexo 1, las cuales cumplen los requisitos y alcanzan la consideración de beneficiarias. Para cada entidad beneficiaria se especifica el objeto de la subvención, el presupuesto aceptado, la cuantía de la subvención, el porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado y el plazo de ejecución.

SEGUNDO: No conceder subvenciones de esta línea a las peticiones contenidas en el Anexo 2, las cuales cumplen los requisitos pero no alcanzan la puntuación suficiente para la obtención de las subvenciones.

TERCERO: Las subvenciones serán abonadas en un solo pago, con cargo a las partidas presupuestarias 180001000G/31J/76400/00 01 y 180001000G/31J/76800/00 01.

CUARTO: El plazo de ejecución de los proyectos será el señalado en el Anexo 1 de esta Resolución, a contar desde la fecha de pago de la subvención, o el que al efecto se indique en el mismo.

QUINTO: Las subvenciones concedidas habrán de ser justificadas en el plazo de un mes a contar desde la finalización del plazo de ejecución, mediante la presentación de los documentos a que se refiere el artículo 23 de la Orden de 28 de mayo de 2009.



Código:	KWMFJ637GKAVWLQ0d6809q+6IALQu0	Fecha	18/12/2017
Firmado Por	LUIS VARGAS MARTINEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	2/5



SEXTO: Las entidades beneficiarias quedan obligadas al cumplimiento de lo establecido en el artículo 22 de la citada orden, así como hacer constar en toda información o publicidad que se efectúe de la actividad u objeto de la subvención que la misma está subvencionada por la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía, de acuerdo con el artículo 18.4 de la Ley 38/2003, de 17 de diciembre, General de Subvenciones.

OCTAVO: Procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se dicte la resolución de reintegro, atendiendo a la normativa vigente.


NOVENO: Disponer que esta resolución se exponga en el tablón de anuncios de la página web de la Consejería de Justicia e Interior, según lo previsto por el artículo 9 de la Orden de 28 de mayo de 2009, en los términos del artículo 17 de dicha orden.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación en la página web de la Consejería de Justicia e Interior, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación referida, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

EL DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN
DE POLÍTICAS MIGRATORIAS.
PD. Orden de 21 de diciembre de 2016.
Sevilla a 18 de diciembre de 2017.



Código:	KWMFJ637GKAVWLQ0d6809q+6IALQu0	Fecha	18/12/2017
Firmado Por	LUIS VARGAS MARTINEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	3/5



ANEXO I. ENTIDADES LOCALES BENEFICIARIAS DEFINITIVAS.

NÚM. EXPTE.	DENOMINACIÓN ENTIDAD.	TÍTULO PROYECTO.	TOTAL APORTACIÓN OTRAS ENTIDADES.	SUBVENCIÓN CONCEDIDA.	APORTACIÓN DE LA ENTIDAD SOLICITANTE.	COSTE TOTAL DEL PROYECTO.	SUBV. CONCEDIDA / TOTAL PROYECTO.	OBJETO A SUBVENCIÓN.	PLAZO EJECUCIÓN.	PUNTAJE TOTAL.
L4/2017/030	AYUNTAMIENTO DE VÍCAR	ADAPTACIÓN DEL SERVICIO ATENCIÓN MUNICIPAL A INMIGRANTES	0,00 €	10.800,00 €	1.200,00 €	12.000,00 €	90,00%	OBRA: ADAPTACIÓN DESPACHOS. EQUIPAMIENTO: MOBILIARIO OFICINAS; MESAS, SILLAS, ARMARIOS, SILLÓN, PROYECTOR, PIZARRA, PANTALLA	6 MESES	72
L4/2017/023	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE ALHAMA DE GRANADA. (ZAFARRAYA)	REFORMA Y CONSTRUCCIÓN DE HABITACIONES EN EL ALBERGUE. ZAFARRAYA	0,00 €	45.106,60 €	0,00 €	45.106,60 €	100,00%	OBRA: ADAPTACIÓN, ADECUACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LAS HABITACIONES DEL ALBERGUE DE INMIGRANTES EN ZAFARRAYA	7 MESES	69
L4/2017/038	AYUNTAMIENTO DE BAILÉN	EQUIPAMIENTO DEL ALBERGUE TEMPORERO	0,00 €	1.464,52 €	0,00 €	1.464,52 €	100,00%	EQUIPAMIENTO: ORDENADOR PORTÁTIL, ORDENADOR CON WEBCAM E IMPRESORA MULTIFUNCIÓN DEL ALBERGUE TEMPORERO	3 MESES	68
L4/2017/009	AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO	EQUIPAMIENTO ALBERGUE INMIGRANTES MUNICIPAL 2017	0,00 €	5.624,44 €	0,00 €	5.624,44 €	100,00%	EQUIPAMIENTO: SACOS DE DORMIR, COLCHONES, LAVADORA Y SECADORA	3 MESES	67
L4/2017/031	AYUNTAMIENTO DE LA MOJONERA	EQUIPAMIENTO SERVICIO DE INMIGRACIÓN	0,00 €	2.625,97 €	0,00 €	2.625,97 €	100,00%	EQUIPAMIENTO: 3 ORDENADORES E IMPRESORA MULTIFUNCIÓN	3 MESES	65
L4/2017/028	AYUNTAMIENTO DE HUELVA	EQUIPAMIENTO ALBERGUE INMIGRANTES MUNICIPAL 2017	0,00 €	8.434,16 €	0,00 €	8.434,16 €	100,00%	EQUIPAMIENTO: PAPELERA HABITACIÓN, MESA PLEGABLE, SILLA PLEGABLE VAJILLA 19 PIEZAS, ESTUCHE 6 VASOS, MICROONDAS, SECADORA, LAVADORA, FRIGORÍFICO, ALMOHADA, COLCHÓN, JUEGOS DE CAMA, COLCHA, MANTA, ALFOMBRA BAÑO, TOALLA LAVADO, TOALLA DUCHA, PAPELERA DE BAÑO DOSIFICADOR DE PARED BAÑO, JUEGO DE 24 CUBIERTOS, TAZA ASA DESAYUNO Y LOTE DE TRES SARTENES. MOBILIARIO: LITERA BLANCA CON BARANDILLAS ESCALERA Y SOMIER Y SOFÁ DOS PLAZAS.	3 MESES	64
L4/2017/007	AYUNTAMIENTO DE MARTOS	ADAPTACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN A TRABAJADORES TEMPOREROS	0,00 €	28.703,94 €	1.102,60 €	29.806,54 €	96,30%	OBRA: CARPINTERÍA, INSTALACIONES, ALBAÑILERÍA, REPARACIÓN ACABADO, DRENAJE, SEGURIDAD Y SALUD	6 MESES	62
L4/2017/014	AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL	REFORMA Y EQUIPACIÓN DEL DISPOSITIVO DE ALOJAMIENTO DE EMERGENCIA	0,00 €	12.234,60 €	2.000,00 €	14.234,60 €	85,95%	EQUIPAMIENTO: 1 FRIGORÍFICO, 3 MICROONDAS, 1 TELEVISOR, 40 PLATOS HONDOS, 7 BLISTER 6 VASOS, 40 JUEGOS DE CUBIERTOS, 1 JARRA DE CRISTAL, 24 COLCHONES 90 CM, 15 ALMOHADAS 90 CM, 17 LITERAS ALUMINIO, 34 TAQUILLAS METÁLICAS Y 1 EQUIPO INFORMÁTICO DE SOBREMESA.	2 MESES	61
L4/2017/005	AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR TÁJAR	AULA ESCOLAR HIJOS TRABAJADORES EXTRANJEROS TEMPOREROS	0,00 €	5.800,02 €	0,00 €	5.800,02 €	100,00%	EQUIPAMIENTO: MESA, SILLA, MANTA, ALMOHADA, COLCHONETA, CASILLERO, EQUIPO TV RETRO PROYECTOR Y EQUIPO DE MÚSICA	DEL 01/12/2017 AL 28/02/2018	60
L4/2017/008	AYUNTAMIENTO DE ALCAUDETE	OBRAS DE CONSERVACIÓN EN EL ALBERGUE TEMPORERO DE INMIGRANTES	0,00 €	8.875,83 €	0,00 €	8.875,83 €	100,00%	OBRA: OBRA DE CONSERVACIÓN ALBERGUE DE INMIGRANTES.	6 MESES	60
L4/2017/029	AYUNTAMIENTO DE ALMONTE	MOBILIARIO DEL CENTRO DE DIVERSIDAD CULTURAL	0,00 €	11.900,00 €	0,00 €	11.900,00 €	100,00%	EQUIPAMIENTO: MESAS ESCRITORIO, CAJONERAS, SILLAS, ARMARIOS, FLEXOS Y TABLONES DE ANUNCIOS	3 MESES	60
L4/2017/010	AYUNTAMIENTO DE MANCHA REAL	EQUIPAMIENTO ALBERGUE MUNICIPAL TEMPORERO	0,00 €	6.684,15 €	0,00 €	6.684,15 €	100,00%	EQUIPAMIENTO: COCINA, BAÑOS, SALÓN, DORMITORIOS, RECEPCIÓN	6 MESES	58
L4/2017/012	AYUNTAMIENTO DE PORCUNA	MEJORAS ALBERGUE MUNICIPAL Y ADQUISICIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	0,00 €	9.261,45 €	4.986,94 €	14.248,39 €	65,00%	OBRA: PAVIMENTO, 4 PUERTAS DE PASO, 18 LUMINARIAS. EQUIPAMIENTO: 24 TAQUILLAS, 2 MICROONDAS, 2 LAVADORAS, 2 SECADORAS, 6 RADIAADORES, 1 MESA Y 12 SILLAS	6 MESES	58
L4/2017/037	AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE SAN JUAN	REFORMA REPARACIÓN EQUIPAMIENTO INSTALACIÓN ATENCIÓN INMIGRANTES	0,00 €	4.891,49 €	1,36 €	4.892,85 €	99,97%	OBRA: REFORMA Y REPARACIONES EQUIPAMIENTO: 3 TAQUILLAS METÁLICAS	6 MESES	58
L4/2017/016	AYUNTAMIENTO DE NÍJAR	INTEGRACIÓN INMIGRANTES A TRAVÉS DEL ALOJAMIENTO	0,00 €	107.209,56 €	0,00 €	107.209,56 €	100,00%	OBRA: ADQUISICIÓN MÓDULO, MOVIMIENTO DE TIERRAS, CIMENTACIONES, ABASTECIMIENTO, SANIAMIENTO, ENERGÍA ELÉCTRICA, GASTOS GENERALES Y BENEFICIO INDUSTRIAL E IVA	6 MESES	58
L4/2017/024	AYUNTAMIENTO DE MOLVÍZAR	INSTALACIÓN Y EQUIPAMIENTO CENTRO DE INCLUSIÓN SOCIAL	0,00 €	16.582,48 €	4.600,30 €	21.182,78 €	78,28%	EQUIPAMIENTO: ELECTRODOMÉSTICOS Y UTENSILIOS DE COCINA. OBRA: INSTALACIÓN ELÉCTRICA.	6 MESES	58
L4/2017/004	AYUNTAMIENTO DE MOTRIL	OFICINA ATENCIÓN INTEGRAL AL INMIGRANTE/ CENTRO INTERCULTURAL	0,00 €	5.074,07 €	0,00 €	5.074,07 €	100,00%	EQUIPAMIENTO: 1 EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO, 5 CORTINAS ENROLLABLES, 1 EQUIPO DE SONIDO, EQUIPAMIENTO DESPACHO Y EQUIPAMIENTO SAL DE FORMACIÓN	DEL 01/12/2017 AL 28/02/2018	56
L4/2017/013	AYUNTAMIENTO DE VILLATORRES	ACONDICIONAMIENTO DE URGENCIA DEL ALBERGUE MUNICIPAL	0,00 €	10.885,55 €	0,00 €	10.885,55 €	100,00%	OBRA: REPARACIÓN VENTANAS Y DUCHAS, CANALÓN, PROTECCIÓN CALENTADOR, PINTURAS. EQUIPAMIENTO: EQUIPO DE CALEFACCIÓN, BANCOS Y MESAS, TABLONES DE ANUNCIOS, REPARACIÓN SECADORA Y MICROONDAS Y MICROONDAS	6 MESES	56
L4/2017/027	AYUNTAMIENTO DE MOGUER	CENTRO MULTIFUNCIÓN PARA INMIGRANTES	0,00 €	104.298,60 €	60.000,00 €	164.298,60 €	63,48%	OBRA: 1ª FASE CONSTRUCCIÓN EDIFICIO CENTRO PERSONAS INMIGRANTES	6 MESES	56
L4/2017/018	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA REINA	RENOVACIÓN INSTALACIONES Y MOBILIARIO ALBERGUE INMIGRANTES	0,00 €	2.478,59 €	0,00 €	2.478,59 €	100,00%	EQUIPAMIENTO: 2 UNIDADES AIRE ACONDICIONADO, 40 SILLAS Y ESTANTERÍAS	3 MESES	55
L4/2017/019	AYUNTAMIENTO DE TORREDEL CAMPO	PROGRAMA PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS INMIGRANTES DESPLAZADAS TE	0,00 €	544,50 €	60,50 €	605,00 €	90,00%	EQUIPAMIENTO: 1 ORDENADOR Y 1 MONITOR	3 MESES	55
L4/2017/003	AYUNTAMIENTO DE VILLACARRILLO	REFORMA Y EQUIPAMIENTO DE ALBERGUE DE VILLACARRILLO	0,00 €	23.387,05 €	1.202,68 €	24.589,73 €	95,11%	OBRA: REPARACIÓN Y REFORMA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DEL ALBERGUE DE INMIGRANTES DE VILLACARRILLO.	6 MESES	52
L4/2017/020	AYUNTAMIENTO DE IBROS	REPARACIONES Y CONSERVACIÓN EN ALBERGUE DE INMIGRANTES DE IBROS	0,00 €	6.356,59 €	0,00 €	6.356,59 €	100,00%	OBRA: REPARACIONES, PINTURA, SUSTITUCIÓN LUMINARIAS Y SANITARIOS	6 MESES	52
L4/2017/034	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	PROGRAMA DE REPOSICIÓN Y CONSERVACIÓN DEL ALBERGUE MUNICIPAL	0,00 €	15.178,16 €	0,00 €	15.178,16 €	100,00%	OBRA: PINTURA, CAMBIO LÁMPARAS, INSTALACIÓN 6 RADIAADORES Y ALUMBRADO DE EMERGENCIA. EQUIPAMIENTO: 1 FRIGORÍFICO, 1 TELEVISOR, 1 MICROONDAS, 1 CAFETERA Y UN CALIENTA LECHE	6 MESES	52
L4/2017/001	AYUNTAMIENTO DE CASARICHE	PUESTA EN VALOR CENTRO TEMPORERO	0,00 €	1.009,72 €	112,19 €	1.121,91 €	90,00%	EQUIPAMIENTO: 3 LITERAS, 12 TAQUILLAS METÁLICAS	3 MESES	52
L4/2017/002	AYUNTAMIENTO DE PRIEGO	EQUIPAMIENTO Y REMODELACIÓN DEL ALBERGUE DE ALOJAMIENTO TEMPORERA	0,00 €	5.265,00 €	0,00 €	5.265,00 €	100,00%	EQUIPAMIENTO: MÁQUINAS DE FRÍO Y CALOR, 21 COLCHONES Y LAVADORA	3 MESES	52
L4/2017/035	AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA	EQUIPAMIENTO DEL SERVICIO DE MANUTENCIÓN Y LAVANDERÍA	0,00 €	6.179,36 €	325,23 €	6.504,59 €	95,00%	EQUIPAMIENTO: 1 ARMARIO FRIGORÍFICO, 1 HORNO MICROONDAS, 1 LAVADORA ALTA VELOCIDAD SEMI INDUSTRIAL Y 1 SECADORA INDUSTRIAL ELÉCTRICA.	3 MESES	50
L4/2017/006	AYUNTAMIENTO DE PEGALAJAR	EQUIPAMIENTO ALBERGUE MUNICIPAL PARA PERSONAS INMIGRANTES	0,00 €	2.248,67 €	0,00 €	2.248,67 €	100,00%	EQUIPAMIENTO: 2 TÉRMS ELÉCTRICOS, 30 PLATOS LLANOS, 30 PLATOS HONDOS, 30 PLATOS DE POSTRE Y 17 JUEGOS DE SÁBANAS	3 MESES	50
L4/2017/011	AYUNTAMIENTO DE JABALQUINTO	RENOVACIÓN EQUIPAMIENTO DEL ALBERGUE MUNICIPAL JABALQUINTO	0,00 €	3.251,43 €	0,00 €	3.251,43 €	100,00%	EQUIPAMIENTO: 13 SOMIERES, 13 COLCHONES, 13 JUEGOS DE PATAS DE SOMIERES, 13 ALMOHADAS, 13 SÁBANAS Y 13 MANTAS	3 MESES	50
L4/2017/015	AYUNTAMIENTO DE LUCENA	EQUIPAMIENTO SERVICIO DE ATENCIÓN BÁSICA AL INMIGRANTES	0,00 €	5.644,65 €	2.127,18 €	7.771,83 €	72,63%	EQUIPAMIENTO: 2 LAVADORAS, 2 ORDENADORES, 2 SECADORAS, 3 ACONDICIONADORES E INSTALACIÓN AIRE ACONDICIONADOS	6 MESES	50
L4/2017/033	AYUNTAMIENTO DE LA PUERTA DE SEGURA	SUSTITUCIÓN CUBIERTA EN ALBERGUE DE INMIGRANTES	0,00 €	6.997,50 €	0,00 €	6.997,50 €	100,00%	OBRA: REPARACIÓN DE CUBIERTA Y PINTURAS EN DORMITORIOS	6 MESES	50

Código:	KWMFJ637GKAVWLQ0d6809q+6IAIQu0		Fecha	18/12/2017
Firmado Por	LUIS VARGAS MARTINEZ		Página	4/5
Uri De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			



ANEXO II. ENTIDADES LOCALES NO SUBVENCIONADAS.

NÚM. EXPTE.	DENOMINACIÓN ENTIDAD.	TÍTULO PROYECTO.	PUNTUACIÓN TOTAL.
L4/2017/021	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE ALHAMA DE GRANADA. (ZAFARRAYA)	PINTAR LOS EXTERIORES E INTERIORES DEL ALBERGUE DE INMIGRANTES. ZAFARRAYA	48
L4/2017/026	AYUNTAMIENTO DE LEPE	ALOJAMIENTO DE TEMPOREROS EN LEPE	46
L4/2017/022	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE ALHAMA DE GRANADA. (ZAFARRAYA)	RENOVACIÓN EQUIPAMIENTO DE LAS HABITACIONES DEL ALBERGUE. ZAFARRAYA	45
L4/2017/039	AYUNTAMIENTO DE BEAS DE SEGURA	MEJORA DE EQUIPAMIENTO DEL ALBERGUE MUNICIPAL TEMPORERO	42
L4/2017/025	AYUNTAMIENTO DE MACAEL	CONTIN. DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y EQUIPACIÓN DE CASA DE ACOGIDA	36
L4/2017/017	AYUNTAMIENTO DE NÍJAR	INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y DISPOSITIVO DE ACOGIDA ANEXOS ALME-ACO	34
L4/2017/032	AYUNTAMIENTO DE TORREPEROGIL	ALBERGUE TORREPEROGIL	30
L4/2017/036	AYUNTAMIENTO DE ESPELUY	REHABILITACIÓN DE VIVIENDA MUNICIPAL EN ESPELUY	18

Código:	KWMFJ637GKAVWLQ0d6809q+6IA1Qu0	Fecha	18/12/2017
Firmado Por	LUIS VARGAS MARTINEZ		
Uri De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	5/5

